

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Secretaría Ejecutiva



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

En San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 23:31 horas del día 19 de junio de 2021, con fundamento en los artículos 282 fracciones I, VIII, X y XXX, 633 fracción II, 666 fracción II, 672 y 673 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; para todos los efectos legales procedentes:

Se R E T I R A en cumplimiento al Acuerdo JGE/06/2020 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA URGENTE, DURANTE EL PERIODO DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)", aprobado el 6 de agosto de 2020, por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche; así como el Acuerdo JGE/01/2021 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. POR EL QUE SE DETERMINA LAS CONDICIONES GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)", aprobado el 15 de enero de 2021, se procede a retirar de los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx, la copia simple del medio de impugnación consistente en el Recurso de Inconformidad, interpuesto en contra del "Acta de Computo de Circunscripción Plurinominal de la elección para las diputaciones locales de representación proporcional emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha 13 de junio de 2021." (sic), por los C. Ana María López Hernández, en calidad de Representante del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y recibido el día 16 de junio de 2021, una vez concluido el plazo de 72 horas.

ATENTAMENTE

NSTITUTO ELECTORAL

DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA EJECUTIVA

MTRA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS. SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C.c.p. Expediente. C.c.p. Archivo.